



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako
Idazkaritza Nagusia
*Kanpoan diren Euskal Herritarrentzako
eta Gizataldeentzako Zuzendaritza*

PRESIDENCIA

Secretaría General de
Acción Exterior
*Dirección para los Ciudadanos y las
Colectividades Vascas en el exterior*

Vitoria-Gasteiz, a 20 de febrero de 2013

Modificación de las convocatorias de subvenciones y extrema necesidad 2013

En una época de crisis económica generalizada como la actual en euskadi, el presupuesto del Gobierno Vasco correspondiente a 2013 va a verse sensiblemente reducido, lo que va a provocar a su vez una reducción en las ayudas destinadas a los centros vascos. Con objeto de que el impacto de las restricciones presupuestarias sea lo menor posible, he propuesto lo siguiente:

1. Mantener en sus actuales términos la convocatoria de ayudas de extrema necesidad, al ser un programa de índole puramente social que entendemos debe ser priorizado.
2. Eliminar de la convocatoria de 2013 el importe destinado al Capítulo VII (infraestructuras y equipamiento), dado que las inversiones pueden posponerse hasta momentos más propicios y con ello priorizamos el fomento de las actividades. Por supuesto, se respetará el importe comprometido en 2012 destinado al segundo pago de la convocatoria de ese año.
3. Reducir el importe destinado al Capítulo IV (actividades y funcionamiento) alrededor un 20%, teniendo en cuenta que la reducción habría sido mayor si no se hubiera eliminado el Capítulo VII. El importe definitivo se fijará una vez se aprueben los presupuestos en el Parlamento Vasco.
4. Mantener el plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones en el 28 de febrero, tras la imposibilidad de alargarlo, de forma que los centros vascos que ya hayan presentado ya su solicitud, puedan adecuar sus peticiones al nuevo contexto presupuestario incluso después de ese plazo.

Apelamos a la comprensión y la solidaridad mutua de los centros vascos para que rebajen sus expectativas respecto de la subvención de este año y presenten solicitudes más humildes en consonancia con la reducción presupuestaria.

Una vez se aprueben los presupuestos, estimamos que a finales de abril, emitiremos una Resolución de modificación de la convocatoria de subvenciones 2013 con los importes finales.

Asier Vallejo Itsaso
Director